

## ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

### AMERIS CESL III FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las 9:45 horas del día 8 de mayo de 2026, se celebró por videoconferencia, y en segunda citación, la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **AMERIS CESL III FONDO DE INVERSIÓN** (el "Fondo"), administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora") y con oficinas ubicadas en Avenida El Golf N°82, Piso 5, comuna de Las Condes, bajo la presidencia del Director de la Administradora, don **Francisco Opazo Carvallo** y con la asistencia de doña **María Elisa Montero Molina**, quien actuó como Secretaria.

#### ASISTENCIA

Asistieron los aportantes que se indican a continuación:

<b>APORTANTES</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>N° CUOTAS</b>	<b>SERIE</b>
María Valentina Gutiérrez	Javier Gutiérrez	5.113	C
PENTA VIDA COMPANIA DE SEGUROS VIDA S.A.	María Elisa Montero	972.097	C

**Total Serie C: 977.210**  
**TOTAL: 977.210**

#### 1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES.

La Secretaria señaló que encontrándose presentes y representadas **977.210** cuotas del Fondo que correspondía a un **30,05%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida, **en segunda citación**, la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **AMERIS CESL III FONDO DE INVERSIÓN** (en adelante la "Asamblea"), de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora.

La Secretaria dejó constancia que, teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión"), la Administradora había autorizado que los aportantes participen en la Asamblea mediante mecanismos de participación y votación a distancia, en particular, mediante el sistema de videoconferencia.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido correspondía a aportantes que se encontraban presentes en la Asamblea así como a aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de videoconferencia en línea denominado "Zoom", de conformidad al "Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes de Fondos de Inversión" administrados por la Administradora que se encontraba a disposición de los señores aportantes en la página web de la Administradora, el cual contiene los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a

disposición por la Administradora para que los aportantes puedan registrarse, asistir y votar en la Asamblea.

Se hizo presente que las citaciones a los señores aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo. Se dejó constancia que en los avisos de citación y en la carta de citación individual enviada a cada aportante se informó que podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de la plataforma y de la manera antes indicada.

La Secretaria, solicitó la omisión de la lectura de la citación, aviso e instructivo mencionado lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas presentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes.

Se dejó constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión.

## **2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora, don **Francisco Opazo Carvalho** y como Secretario de la misma a doña **María Elisa Montero Molina**.

La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad de las cuotas asistentes.

## **3. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR.**

La Secretaria señaló que, si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, cada vez que sea sometida una materia a aprobación de la Asamblea, se podría proceder a efectuar la votación por aclamación y permitir a aquellos aportantes que así lo deseen, solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Se señaló que, para proceder con la aclamación, cada vez que se sometiese a su aprobación una materia, se habilitarían sus micrófonos para que puedan manifestar su voluntad, luego de lo cual se volverán a silenciar, salvo aquellos que requieran dejar su constancia de voto según lo antes señalado.

De todas formas, en caso que fuera necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712 de Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante, la “*Ley*”), el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014 (en adelante, el “*Reglamento*”). Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado.

A continuación, la Secretaria sometió a aprobación de los aportantes los mecanismos de votación señalados precedentemente, propuesta que fue aprobada por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes.

## **4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.**

Señaló la Secretaria que de conformidad a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a aportantes para que, en conjunto con la Presidenta y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez insertada en el libro de actas y firmada por ellos.

Para estos efectos, se dejó constancia que de conformidad a la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

La Asamblea acordó, por aclamación por la unanimidad de las cuotas representadas que el acta fuese suscrita por don Javier Gutiérrez y doña María Elisa Montero, en representación de doña María Valentina Gutiérrez y de Penta Vida Compañía de Seguros Vida S.A., respectivamente.

## **5. TABLA.**

La Secretaria informó a los señores aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, aprobar los estados financieros correspondientes y acordar el reparto de dividendos, en caso de corresponder;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

## **6. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS.**

En primer lugar, se dejó constancia que habían estado a disposición de los señores aportantes del Fondo para su examen, todos los antecedentes pertinentes, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

### **a) Cuenta Anual del Fondo**

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados oportunamente en el sitio web de la Administradora y en el de la Comisión.

El Gerente General se refirió en términos general al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior, destacando los principales aspectos que había involucrado su administración.

### **b) Informe Auditores Externos**

Se hizo presente a los señores aportantes que la firma de auditores externos Surlatina Auditores Ltda., mediante carta de fecha 6 de marzo de 2026, suscrita por el señor Marco Opazo Herrera, informó a la Administradora que, en su opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Ameris CESL III

Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 31 de enero y el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board. Balance y estados financieros

**c) Resultado del ejercicio anterior**

Para información de los señores aportantes, se hizo presente que el estado de utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2025 era el siguiente (M\$):

Descripción	31.01.2025 al 31.12.2025
	MUSD
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>264</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	362
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(98)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
<b>DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)</b>	<b>(337)</b>
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>-</b>
<b>Utilidad (pérdida) realizada no distribuida</b>	<b>-</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
<b>Pérdida devengada acumulada (menos)</b>	<b>-</b>
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
<b>Ajuste a resultado devengado acumulado</b>	<b>-</b>
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>(73)</b>

La señora Secretaria hizo presente que del Estado indicado se desprende que no existían Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.

**d) Saldos de las cuentas de patrimonio**

De acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2025 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedan con los siguientes saldos finales (M\$):

	Notas	31.12.2025
		MUSD
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Activos corrientes:</b>		
Efectivo y efectivo equivalente	11	39
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Activos financieros a costo amortizado		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-
Otros activos		-
<b>Total activos corrientes</b>		<b>39</b>
<b>Activos no corrientes:</b>		
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado	12	2.061
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-
Activos financieros a costo amortizado		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Otros activos		-
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>2.061</b>
<b>Total activos</b>		<b>2.100</b>
<b>PASIVOS</b>		
<b>Pasivos corrientes:</b>		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Préstamos		-
Otros pasivos financieros		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-
Remuneraciones Sociedad Administradora	22	1
Otros documentos y cuentas por pagar		-
Otros pasivos		-
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>1</b>
<b>Pasivos no Corrientes:</b>		
Préstamos		-
Otros pasivos financieros		-
Otros documentos y cuentas por pagar		-
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>-</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
	Notas	31.12.2025 MUSD
Aportes		2.101
Otras reservas		-
Resultados acumulados		-
Resultado del ejercicio		335
Dividendos provisorios	34	(337)
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>2.099</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>2.100</b>

## **7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, el señor Secretario señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Se informó a los señores Aportantes que la Administradora recibió como propuesta de miembros a integrar el Comité de Vigilancia a los siguientes candidatos:

- 1) **Javier Peters Mosler;**
- 2) **Alexander Blomstrom Bjuvman; y**
- 3) **Vicente Vial Alessandrini.**

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes, que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes estuviese integrado por los siguientes candidatos: **Javier Peters Mosler, Alexander Blomstrom Bjuvman y Vicente Vial Alessandrini.**

## **8. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, se indicó que, continuando con la tabla, correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia perciba como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de **15 Unidades de Fomentos** brutos con un **tope máximo de 4 sesiones remuneradas** hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, lo que fue aprobado por aclamación por la unanimidad de las cuotas representadas asistentes.

## **9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, expresó el señor Secretario que correspondía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de 100 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia debe ser previamente aprobado por la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por un 99,48% de los votos presentes, aprobar el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a un monto de **hasta 100 Unidades de Fomento.**

## **10. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS**

A continuación, se señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados

financieros del Fondo para el ejercicio 2026, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo. A este respecto, el Comité de Vigilancia propuso los siguientes candidatos:

- 1) Surlatina Auditores Limitada, con un presupuesto de 70 Unidades de Fomento;
- 2) Baker Tilly, con un presupuesto de 70 Unidades de Fomento;
- 3) KPMG, con un presupuesto de 230 Unidades de Fomento;
- 4) Closer Agile, con un presupuesto de 70 Unidades de Fomento; y
- 5) PKF Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 100 Unidades de Fomento.

Luego de efectuada la votación, se acordó por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes, designar de entre los candidatos propuestos a la empresa **Surlatina Auditores Limitada** con un presupuesto de 70 Unidades de Fomento como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2026.

#### **11. DESIGNACIÓN DE LOS CONSULTORES INDEPENDIENTES**

A continuación, se indicó que, de conformidad con lo establecido en el Oficio Circular N°657 de la Comisión para el Mercado Financiero, se indica a los asistentes que correspondía a la asamblea pronunciarse sobre la designación de un consultor independiente para la valorización según IFRS de las inversiones del Fondo.

A continuación, se propusieron las siguientes alternativas respecto de las cuales había que designar a los consultores eran los siguientes:

- 1) Asesorías M31 con un presupuesto de 20 UF;
- 2) Sitka con un presupuesto de 22 UF;
- 3) BDO con un presupuesto de 30 UF;
- 4) Analytics Lab con un presupuesto de 14 UF;
- 5) Colliers con un presupuesto de 19,04 UF;
- 6) C&A Asesores con un presupuesto de 19 UF; y
- 7) Pivot Advisors con un presupuesto de 15 UF.

Luego de efectuada la votación, se acordó por un 99,48% de los votos presentes, designar de entre los candidatos propuestos a Pivot Advisors con un presupuesto de 15 Unidades de Fomento como consultor independiente del Fondo para el ejercicio 2026.

#### **12. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes, no existiendo propuestas al efecto.

#### **13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora, don Ignacio Montané Yunge y a los abogados María Elisa Montero Molina, Felipe Alvarez del Rio y Alfonso Alamos Alessandri, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la

Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 10:00 horas.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "F. Opazo".

\_\_\_\_\_  
Francisco Opazo Opazo Carvalho  
**Presidente**

A handwritten signature in black ink, appearing to be "M. Montero".

\_\_\_\_\_  
María Elisa Montero Molina  
**Secretario**

**p.p. Penta Vida Compañía De Seguros Vida S.A.**

A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. Gutiérrez".

\_\_\_\_\_  
Javier Gutiérrez  
**pp. María Valentina Gutiérrez**